



Sesión Ordinaria de cabildo No. 111/2022-2024
Sesión Consecutiva de cabildo No. 142/2022-2024

ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

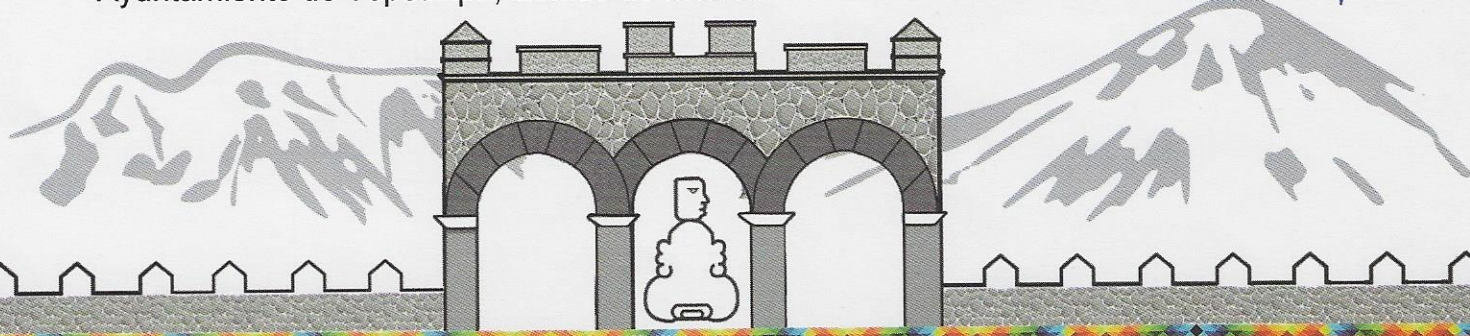
En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las DIEZ horas con VEINTICINCO minutos del día OCHO (8) de MARZO del año dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024: C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndica Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; C. Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; y Dra. Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2022-2024. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo la propuesta del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, QUE REGULARIZAN INMUEBLES AL AMPARO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like Patricia Rodríguez Morales and Alejandra Vidal Valencia.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, acto seguido informa: **"la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento.** El Presidente Municipal Constitucional C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 10:25 horas del 08 de marzo del año 2024, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de febrero del año 2024** ha sido leída y firmada con antelación, el Presidente solicita a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de la lectura del acta referida, así mismo si no hubiera comentario someter a votación su contenido. La Secretaria del Ayuntamiento informa: **"la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad"**, acto seguido al no haber comentarios, informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad.** Se procede al siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación.

La Secretaria del Ayuntamiento informa no se cuenta con registros para asuntos generales.

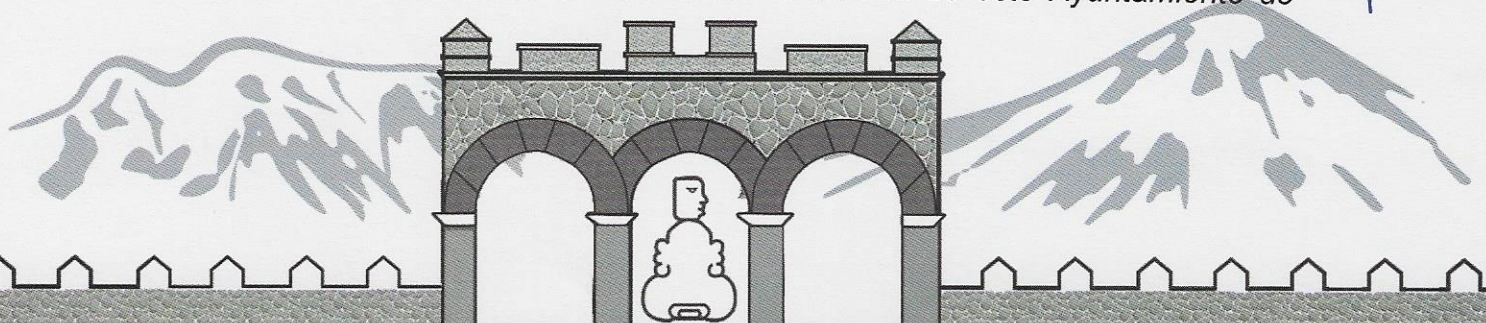
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar que el ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y FIJADO EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD el orden del día propuesto para esta sesión.**

Se procede al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, QUE REGULARIZAN INMUEBLES AL AMPARO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. "Con fecha 18 de febrero del año 2022, mediante el acuerdo 12 de la Octava Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento de

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





Tepetlixpa, se aprobó firmar el Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la vivienda social (IMEVIS), organismo descentralizado del Gobierno del Estado de México, para efectos de la regularización de la tenencia de la tierra, con efectos hasta la finalización de la presente administración. De entre los objetivos a los que nos hemos adherido en apoyo de la población, se encuentra lo señalado en la cláusula quinta inciso e) y h), séptima inciso b) y cláusula décima primera, que establecen de entre otras cosas, promover en sesión de cabildo el monto de las bonificaciones fiscales, así como de los beneficios de condonación de pagos para la regularización del suelo y de la tenencia de la tierra. De tal forma, con fundamento en lo señalado en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 50, 97 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de los artículos 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024, y motivado en el contenido del Convenio de Coordinación de Acciones firmado con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), aprobado por este pleno en fecha y sesión referidas; así como del contenido del oficio 230C0101051400T/0105/2024 de fecha 07 de febrero del año en curso y recibido en fecha 16 de febrero, signado por la Mtra. en Finanzas, Dulce María Gloria Martínez García, Delegada Regional en Amecameca del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, mediante el cual solicita el acuerdo a favor de los contribuyentes sujetos a lo que establecen los artículos 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024. ----- De tal forma se expone a este ayuntamiento la propuesta del presente acuerdo para que sea aplicado el: -----

bonificaciones	
Impuesto predial y traslado de dominio público	50 %
Certificación de clave y valor catastral	100 %
Constancias	100 %
Condonación de multas, recargos y demás accesorios	100 %

De los beneficios a los que aluden los numerales 14 y 15 de la citada ley de ingresos, en beneficio exclusivamente de los fines del convenio y de la población e inmuebles a regularizar, del municipio de Tepetlixpa, Estado de México, como una acción de este Ayuntamiento en apoyo de la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario, en la realización de los programas inherentes al fomento, construcción, desarrollo y mejoramiento de la vivienda social y social progresiva, integración de reserva territorial, regulación del suelo, regularización de los asentamientos humanos irregulares y de la tenencia de la tierra. -----

Lo anterior de conformidad a la legalidad establecida, así como para establecer acciones en la ordenación y prevención de los asentamientos humanos irregulares ubicados dentro del municipio de Tepetlixpa, objetivos comunes que nos enlazan con el instituto mexiquense de la vivienda social". -----

DISCUSIÓN

En uso de la voz el C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor pregunta si ya está estipulado los porcentajes por los tres años. En respuesta la Secretaria del

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Patricia Rodríguez]



"Municipio con historia y responsabilidad social"





Ayuntamiento comenta con relación al convenio con IMEVIS es un acuerdo que se deriva de esta sesión, únicamente para las bonificaciones. -----

La Lic. Janet Serrano Rueda, Sindica Municipal en caso de no haber otra propuesta o modificación propone sean los porcentajes mencionados. -----

El C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación en relación con la propuesta mencionada. -----

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Acto seguido informa: "este punto es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos". -----

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, EL ACUERDO POR EL QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, QUE REGULARIZAN INMUEBLES AL AMPARO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

bonificaciones	
Impuesto predial y traslado de dominio público	50 %
Certificación de clave y valor catastral	100 %
Constancias	100 %
Condonación de multas, recargos y demás accesorios	100 %

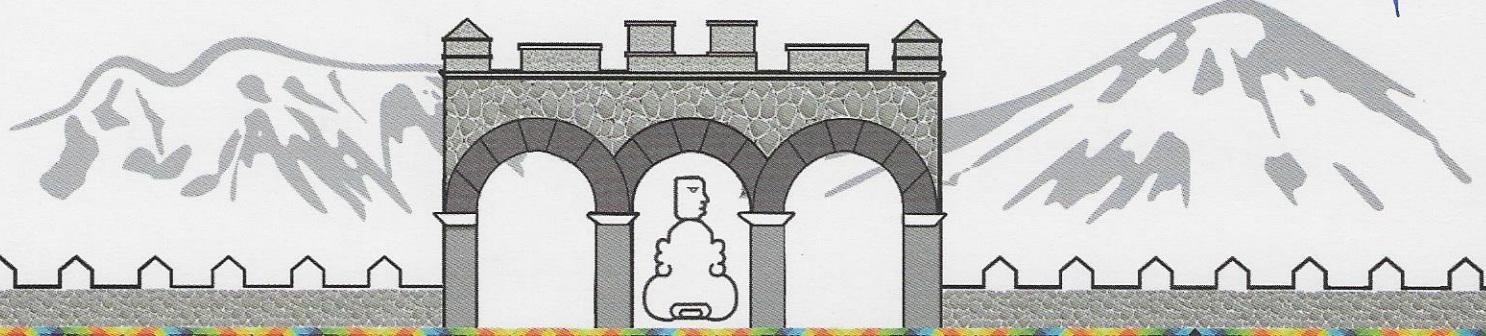
PUNTO NÚMERO CINCO. – ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con registro en este apartado, por lo tanto, este punto se da por desahogado. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las **10:33 horas** del día **08 de marzo** del año **2024**, ubicados en "sala de cabildos" doy por **clausurada la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**". -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. -----

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2022 – 2024

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"Municipio con historia y responsabilidad social"





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



SINDICATURA MUNICIPAL
SINDICA MUNICIPAL
LIC. EN PSIC. JANET SERRANO RUEDA



PRIMER REGIDOR
ARNULFO LEYVA CORTES



SEGUNDA REGIDORA
LIC. ARIANA ARANDA SORIANO



TERCER REGIDOR
MARCOS MARTÍNEZ FLORES



CUARTA REGIDORA
PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES



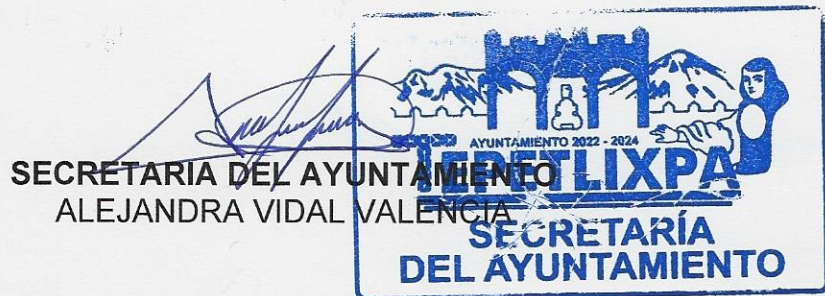
QUINTO REGIDOR
LIC. ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ



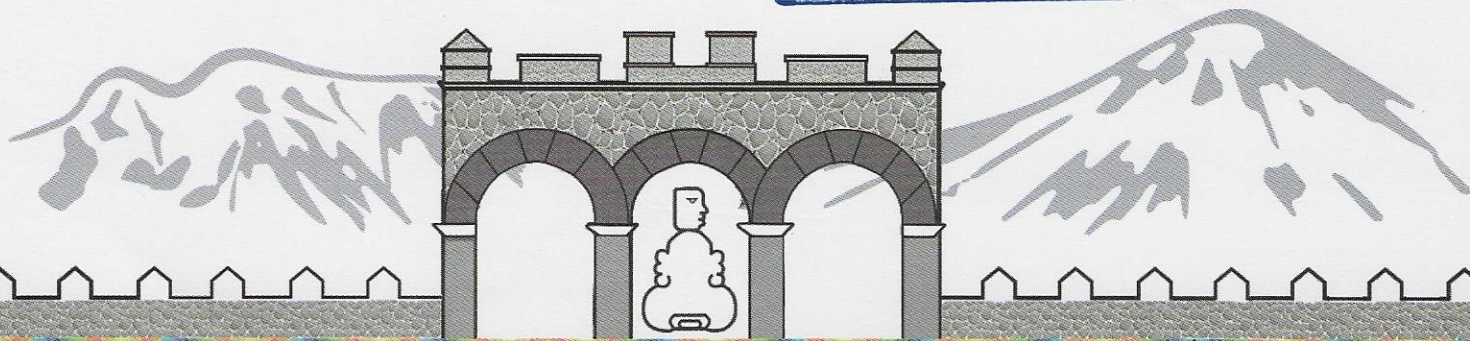
SEXTO REGIDOR
SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO



SÉPTIMA REGIDORA
DRA. GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"Municipio con historia y responsabilidad social"

